

CIRCULAR PROCEDIMIENTO SEGUNDA CEREMONIA COLECTIVA DE 2024

Teniendo en cuenta que los aspirantes a grado deben realizar la inscripción para grado mediante el aplicativo de Universidad Digital en el Portal académico, se recomienda ver el video tutorial donde se da a conocer dicho procedimiento.

https://www.youtube.com/watch?v=_bYNxii5P-4&list=PLrMa-MbnWR7teT2jPfAcq6kaFiWfnoMFA&index=9

1. REQUISITOS:

- **Historia académica:** El aspirante debe tener la historia académica con el nodo de finalización y que únicamente tenga pendiente la ceremonia de grado.
Estar a paz y salvo por todo concepto (Verificar deudas en el SIA)
Estar a paz y salvo por procesos administrativos, bibliotecas, laboratorios, matrícula y programas de Bienestar Universitario.

2. DOCUMENTOS PREGRADO:

- Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 en fondo color blanco y que no supere un peso de 100kb.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Certificación de presentación o resultado del Examen de Estado Saber- Pro.

3. DOCUMENTOS POSGRADO:

- Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 en fondo color blanco y que no supere un peso de 100kb.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Artículo aceptado o publicado en revista indexada de circulación internacional, avalado por la Dirección Curricular del respectivo programa **“...será requisito de grado para los estudiantes de Programas de Doctorado, anexar por lo menos un artículo de investigación que contenga resultados derivados de la Tesis y aceptado en una revista indexada de circulación internacional...”** [Acuerdo 335 de 2018 FC](#) .

Los estudiantes de **Doctorado y Maestría** deben publicar la tesis en el repositorio institucional <http://www.bdigital.unal.edu.co/> según lo establecido en la Resolución 023 de 2015 de la Secretaria General. Esto será verificado por la Secretaria de Facultad.

CIRCULAR PROCEDIMIENTO SEGUNDA CEREMONIA COLECTIVA DE 2024

Los aspirantes a grado deben realizar su solicitud y pago a través de Universidad Digital, ya no es aplicable el pago de los derechos de grado a través del servicio UN Pago Virtual, pues la solicitud no quedará registrada para trámite si la realizan por este medio.

- Valor de los derechos de grado Pregrado: \$ **303.400**
- Valores derechos de grado Posgrado: \$ **866.700**

4. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los estudiantes de Pregrado y Posgrado al momento de hacer la inscripción deberán subir los documentos en su totalidad a través del portal académico del SIA.

5. SOLICITUD MOTIVADA: Los aspirantes a Grado Individual deberán remitir la “solicitud motivada” para estudio y decisión, de manera simultánea a la inscripción a grado al correo electrónico de la Secretaría del Área Curricular al cual pertenezca cada postulante.

Se les recomienda a los aspirantes verificar en el aplicativo la forma correcta de escritura de los nombres y apellidos, ya que, así como quede registrado, así se dejará en el diploma y acta de grado.

**CRONOGRAMA:
CEREMONIA COLECTIVA:**

Actividad	Fecha Límite
Inscripción de candidatos a grado ceremonia colectiva	27 de junio al 16 de julio de 2024
Fecha de pago de derechos de grado	27 de junio al 17 de julio de 2024

Cordial saludo,

(Original firmado por)
HELBER DE JESÚS BARBOSA BARBOSA
Secretario de Facultad de Ciencias